



Hecho

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS

Nº Expediente.- .- 2016PCA00015
Nº Decreto.- 2016D01527

Por Decreto de l Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera, de fecha 22 de Abril de 2016 se ha resuelto:

DECRETO

APERTURA DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES VECINALES SIN LOCALES CEDIDOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, por el que se aprobó la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, para la adjudicación de subvenciones a las Asociaciones Vecinales sin locales cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para el 2016, por la cual se ordenará el proceso para las oportunas concesiones en base a un baremo y al cumplimiento de unos requisitos que garantizarán la transparencia y equidad; habiéndose fijado el presupuesto destinado a esta finalidad en la cantidad de 28.000€.

Vista la publicación del extracto del citado acuerdo de la Junta de Gobierno que convoca dichas subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 64 de fecha de 6 de abril de 2.016

Vista la necesidad de abrir el plazo de presentación de solicitudes, en virtud de las atribuciones que legalmente me están conferidas

VENGO EN RESOLVER

1º.- Disponer la apertura del plazo para la presentación de solicitudes, que será del día 25 de abril al día 25 de mayo de 2016 ambos inclusive.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2º.- Disponer que el contenido de este Decreto, para un más amplio conocimiento, se haga público en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en la pagina Web municipal y en algún medio de comunicación local.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 22 de Abril de 2016.

Atentamente,



EL SECRETARIO GENERAL,